



Convocatoria 03/2018

La COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL (CDHDF) convoca a:

- Las y los Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos; y,
- Personal Administrativo de la CDHDF

Con interés en cursar estudios a nivel de DIPLOMADO SUPERIOR EN DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA, que organiza la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - México [FLACSO] en el marco de la *IX Promoción de la Maestría en Derechos Humanos y Democracia*, a participar en el proceso de selección interna que se describe en el presente documento, acorde al *Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- DURACIÓN DEL PROGRAMA: Las actividades académicas del Diplomado Superior se llevarán a cabo del 29 de agosto de 2018 al mes de mayo de 2019, en modalidad **semipresencial**.
- OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA: Ofrecer una combinación de elementos analíticos y técnicos orientados a mejorar el perfil profesional de quienes se desempeñan en áreas vinculadas con la defensa y promoción de los derechos humanos en el sector público, en organismos civiles nacionales, regionales e internacionales, así como en el ámbito académico, con orientaciones en la protección de los derechos humanos y los procesos políticos.
- HORAS DE ESTUDIO: Durante el programa de estudio, las y los servidores públicos de la CDHDF que obtengan beca para participar en las actividades académicas a las que hacer referencia la presente convocatoria deberán asistir dos veces a sesiones presenciales (al inicio del Diplomado Básico y al finalizar el tercer trimestre del Diplomado Superior). Así mismo, deberán leer aproximadamente 70 páginas a la semana por cada materia, 210 páginas a la semana en total (tres materias por trimestre). En este sentido, la carga semanal de trabajo se calcula en un mínimo de 20 horas. Esto incluye la realización de lecturas, asistencia al chat, elaboración de ejercicios intermedios y tomar notas para preparar los exámenes finales.
- Por lo anterior, las personas postulantes deberán considerar que adicionalmente a la carga laboral cotidiana deberán disponer del tiempo que les permita dar cumplimiento a las actividades académicas en las cuales se comprometerán a participar. Asimismo, el hecho de realizar estas actividades académicas no las exime de cumplir cabalmente con los objetivos institucionales y de ninguna manera podrán distraerse de las funciones que tienen asignadas, de acuerdo a su cargo y puesto en la CDHDF.

BENEFICIOS, REQUISITOS Y CONDICIONES

1) Becas

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL (CDHDF)**, a través de la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos (CSPDH), **otorgará hasta CINCO becas (5) de participación.**

El costo de participación para cursar estudios a nivel de Diplomado Superior es de **\$59,500.00** (Cincuenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 m.n.). Al respecto, cada una de las becas que ofrece la CDHDF cubrirá el **70% del costo total de la actividad**, lo que significa un monto de **\$41,650.00** (Cuarenta y un mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

Por su parte, **las personas** que decidan participar en la presente convocatoria y resulten beneficiadas con beca, deberán cubrir el restante **30% de los costos de la actividad**, lo que significa un monto de **\$17,850.00** (Diecisiete mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.).

2) Requisitos para postulación

Del 18 al 25 de mayo del presente año, en un horario 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas, las personas aspirantes **deberán entregar en versión electrónica** en la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos (edificio B, planta baja), los siguientes documentos:

- I. **Carta de exposición de motivos** por los cuales desea ingresar, en la cual la persona postulante manifieste expresamente tener la disponibilidad mínima que requiere el programa (20 horas semanales).
- II. **Anteproyecto de tesis**, que incluya: Tema, Problema, Pregunta de investigación y Argumento principal (Formato FLACSO).
- III. Formulario de inscripción (formato FLACSO). El registro deberá **realizarse en línea** en la página electrónica: http://www.flacso.edu.mx/posgrados/programas_distancia/mdhyd/registro .Documento que genere la página a partir del registro deberá ser entregado en formato electrónico (*PDF*). **Liga vigente hasta el 25 de mayo de 2018.**
- IV. Dos cartas de recomendación (Formato FLACSO).
- V. *Curriculum Vitae* (formato FLACSO).
- VI. Formato de postulación CDHDF debidamente requisitado (disponible en Intranet CDHDF).
- VII. Acta de nacimiento.
- VIII. Comprobante de domicilio (con vigencia no mayor a dos meses).
- IX. Identificación oficial con fotografía (credencial de elector/cédula de ciudadanía o pasaporte vigente).
- X. Título de licenciatura (ambos lados).
- XI. Historial académico de la licenciatura con promedio.
- XII. En su caso, historial académico del último grado de estudios cursado adicional al de la licenciatura (maestría o doctorado, la especialidad no constituye un grado académico).
- XIII. Requisito opcional: Adjuntar un artículo publicado, o un capítulo de una tesis, ensayo/investigación escolar realizado por la persona postulante (máximo 30 cuartillas) o algún informe laboral que dé cuenta de experiencias previas de investigación del o la postulante en la que se pueda acreditar su participación o autoría.

Cada documento antes señalado deberá guardarse en un archivo independiente y con un nombre identificable (nombre del documento y de la o el postulante) en **formato PDF**, salvo el anteproyecto de tesis que deberá presentarse en **formato Word**.

XIV. Escrito de postulación con número de oficio del área de adscripción, dirigido al Coordinador del Servicio Profesional en Derechos Humanos de la CDHDF [Mtro. Raúl Einar Urbano Zetina], y que invariablemente deberá contar con el **Visto Bueno de la o el Titular del área de adscripción**. Asimismo, deberá contener la información que permita conocer plenamente que la o el postulante **demuestra un adecuado desempeño respecto de sus metas de trabajo y no presenta rezago en sus labores, ni algún inconveniente laboral que resulte un impedimento para participar en la presente Convocatoria.**

El Visto Bueno de la o el Titular deberá expresamente aceptar que, en caso de recibir la beca institucional, la participación de la o el postulante en la actividad académica motivo de la presente Convocatoria no afectará el adecuado desarrollo del trabajo cotidiano del área a su cargo, ni provocará rezago en la atención de los asuntos que la o el postulante tiene encomendados.

De igual forma, el escrito deberá referir que, en su caso, la o el Titular proporcionará las facilidades para que la persona postulante asista a las sesiones presenciales programadas por FLACSO para el desarrollo de las actividades para las cuales resulte beneficiada, bajo la consideración de que las tareas institucionales se desarrollen sin afectación alguna.

En cuanto al Oficio de postulación con Visto Bueno, **deberá entregarse en versión impresa.**

Todos los formatos de la FLACSO requeridos estarán disponibles en la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos y podrán ser solicitados al correo electrónico: servicioprofesional@cdhdf.org.mx

Una vez que las personas postulantes hayan cubierto en tiempo y forma todos los requisitos descritos en el presente apartado, **DEBERÁN PRESENTAR UN EXAMEN DE ADMISIÓN EL DÍA 15 DE JUNIO**, para lo cual previamente **serán contactadas al correo institucional por FLACSO** para recibir los detalles e información precisa para efectuar este paso.

3) Condiciones para el otorgamiento

Para beneficiarse de los apoyos públicos otorgados por la COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, y señalados en la presente convocatoria, el Personal de estructura seleccionado deberá suscribir un compromiso de participación con la CDHDF en donde se comprometa, entre otros aspectos, a:

- I. Concluir satisfactoriamente el Diplomado Superior exclusivamente de la IX Promoción de la Maestría en Derechos Humanos y Democracia organizada por FLACSO México.
- II. Utilizar los recursos otorgados para la realización de los estudios a nivel de Diplomado Superior en la *IX Promoción de la Maestría en Derechos Humanos y Democracia*, convocada por FLACSO, **sin posibilidad alguna de postergar su participación para otras promociones distintas a esta.**
- III. Permanecer en la CDHDF durante el tiempo en que se desarrolle el Programa de estudios del Diplomado Superior, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las labores institucionales a su cargo.
- IV. Reintegrar el total del monto erogado por la CDHDF en caso de no concluir satisfactoriamente su participación en el Diplomado Superior, o en el supuesto de no permanecer en la institución. Al respecto, será la Dirección General de Administración de la CDHDF la que establezca los términos en que sea realizado el reembolso.

- V. Entregar, en tiempo y forma, dentro de los siguientes 15 días hábiles posteriores a la conclusión del programa de estudios, la constancia oficial obtenida por su participación en el Diplomado Superior, así como un trabajo final que demuestre la utilidad de la formación adquirida para su aplicación en beneficio de las labores de la CDHDF.

SELECCIÓN Y RESULTADOS

Proceso de selección

Las **candidaturas de participación serán directamente evaluadas por FLACSO**. La selección de las personas postulantes que merezcan participar en los estudios a nivel de Diplomado Superior de la Maestría en Derechos Humanos y Democracia correrá a cargo de FLACSO, a partir de los criterios previamente establecidos por dicha institución, con el objeto de asegurar que las personas que resulten elegidas mediante el proceso establecido para ello demuestren ser académicamente idóneas para cursar y concluir satisfactoriamente los estudios de posgrado.

Por su parte, en el referido proceso de selección la CSPDH tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Verificar que las postulaciones remitidas a FLACSO cumplan con todos los requisitos establecidos para el efecto.
- II. Recibir por parte de FLACSO los resultados del proceso de selección para conocer quiénes resultan seleccionadas y/o seleccionados para cursar los estudios de Diplomado Superior.
- III. Determinar a las personas que recibirán cada una de las cinco becas institucionales, a partir de los resultados de selección remitidos por FLACSO, atendiendo al orden de prelación determinado al respecto, previa consulta al Comité Académico.

En caso de que haya algún empate en la selección de las personas aspirantes para el otorgamiento de las becas, el criterio de desempate aplicable será favorable para quien tenga mayor antigüedad laboral en la CDHDF.

Si de los resultados emitidos por FLACSO se deriva que ninguna postulación cumple con los requisitos establecidos por dicha institución académica, el otorgamiento de becas **será declarado desierto**. Asimismo, en el supuesto de que **no se reciba postulación alguna en tiempo y forma**, la presente Convocatoria Interna se **declarará desierta**.

Criterios de selección

Para la valoración de las candidaturas se considerarán los siguientes elementos:

- I. Resultados obtenidos en el proceso de selección académica implementado por FLACSO.
- II. Motivación presentada para beneficiar el trabajo institucional a partir de los conocimientos que adquiera la o el participante en la actividad académica, la cual cumpla los requisitos solicitados al respecto de este documento e incluya **una adecuada exposición en términos de contenido, argumentación y presentación** (ortografía y redacción).
- III. Antigüedad de la o el aspirante en la institución.
- IV. Apoyos recibidos previamente para la realización de actividades complementarias de formación y el debido cumplimiento de los compromisos adquiridos en tal caso.
- V. Equilibrio en la frecuencia de participación de los órganos y las áreas de apoyo de la Comisión.

Notificación de resultados

Los resultados serán notificados a las personas postulantes mediante oficio **a partir del 20 de julio** de 2018, mismos que **serán inapelables**.

DISPOSICIONES GENERALES

- I. El plazo establecido para la entrega de postulaciones será improrrogable.
- II. Ningún documento señalado como requisito de postulación será recibido extemporáneamente.
- III. En caso de no recibir postulación alguna o cuando ninguna de que las que se reciban cumpla los requisitos establecidos, la Coordinación del Servicio Profesional declarará desierta la presente Convocatoria.
- IV. No se considerarán las postulaciones de Integrantes del Servicio Profesional en Derechos Humanos que hayan solicitado el otorgamiento de licencia ordinaria o extraordinaria, cuya vigencia coincida con las fechas en las cuales se llevará a cabo la actividad académica.
- V. Solamente serán consideradas para ser beneficiarias de las becas ofrecidas en la presente convocatoria las personas que participen en el proceso motivo de la misma.
- VI. Las personas que resulten beneficiadas con una de las cinco becas institucionales contarán con el apoyo necesario para participar en las sesiones presenciales, siempre y cuando no presenten retrasos en sus compromisos laborales y su ausencia no suponga un atraso en sus actividades institucionales.
- VII. En caso de que las y/o los becarios no concluyan el programa de estudios en su totalidad, ni entreguen en tiempo y forma su trabajo final, acompañado del documento probatorio expedido por la institución académica organizadora, no podrán participar en futuras Convocatorias de becas académicas institucionales y deberán acatar lo estipulado en el documento mediante el cual se formalice el compromiso de participación en relación con el otorgamiento del beneficio.
- VIII. Es importante señalar que de conformidad con los Lineamientos para la realización de actividades complementarias de formación que tiendan al cumplimiento de los objetivos de la Comisión de Derechos Humanos y del Estatuto del Servicio Profesional en Derechos Humanos y del Personal Administrativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la o el postulante deberá pertenecer a la estructura orgánica de la CDHDF, por, tanto, **quedan excluidas de la presente Convocatoria 03/2018 aquellas personas que están contratadas bajo el régimen de honorarios**.
- IX. Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será consultado y analizado por el Comité Académico de la CDHDF, conforme a los artículos 11 y 13 fracción I, del *Estatuto del Servicio profesional en derechos Humanos y del Personal Administrativo de la CDHDF* y finalmente la Coordinación del Servicio Profesional en Derechos Humanos determinará una resolución.
- X. La responsable de coordinar esta convocatoria es Rossana Ramírez Dagio, Subdirectora de Formación Profesional, disponible en la extensión 1822, o bien, en el correo electrónico: rossana.ramirez@cdhdf.org.mx

Para obtener mayor información sobre esta actividad académica se deberá acceder a la siguiente página electrónica: http://www.flacso.edu.mx/posgrados/programas_distancia/mdhyd

Atentamente
COORDINACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL
EN DERECHOS HUMANOS